DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunto:	**INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**		
Fecha:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Hora:	02:00 P.M.
Lugar:	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
No. del proceso:	**CONTRATACION DIRECTA CD-121-2023 / PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. 006.**		
Modalidad de selección:	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) – PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II.		
Objeto del proceso:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO O INDIGENCIA RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA) HOGAR JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE DONCELLO – CAQUETÁ PARA LA VIGENCIA 2023.**		

PROPUESTAS A EVALUAR: Se recibió propuesta de un (01) oferente, la cual se relaciona a continuación:

OFERENTE 1

Nombre del proponente	**CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL**
NIT:	**900.623.092 – 6**
Representante legal:	**PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá.
Fecha presentación propuesta:	20 de octubre del año 2023
Presentó La Propuesta:	**PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá.
Dirección:	Carrera 6B # 3A – 06 Barrio Centro
Valor de la Propuesta:	**DIESICEIS MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS PESOS ($16.654.164)**
Teléfono:	3125326105

El Comité Evaluador procede a verificar la propuesta económica del oferente que presentó la propuesta económica el presentada en el proceso de la siguiente manera:

EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá.

Responsable: Comité Evaluador

LUGAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL** identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá.	**DIESICEIS MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS PESOS ($16.654.164)**

De lo anterior se puede precisar que el oferente **EMPRESA CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL** identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá, presentó la propuesta económica dentro del rango establecido, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD-116-2023 DEL INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO NO. 003-2023**

Revisada la oferta económica presentada por el oferente **CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL** identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá**,** se procede a evaluar que los ítems de las especificaciones técnicas corresponden a los establecidos en las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública:

<u>Condiciones técnicas exigidas por la Alcaldía de El Doncello:</u>

PROPUESTA ECONÓMICA					
APORTE DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO					
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDA MEDIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADMINISTRACION Y COORDINACION DEL ANCIANATO				
1,1	Prestación de Servicio generales de (01) responsable de mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del Ancianato. Incluye: Salario, auxilio de	Global	2	2.008.848	4.017.695

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

	transporte, seguridad social, parafiscales, cesantías.				
1,2	Prestación de Servicio de (01) un responsable de la manipulación de alimentos certificados. (Brindando la sana alimentación de los adultos, cumpliendo con la minuta, higiene y desinfección y uso de menajes. Incluye: Salario, auxilio de transporte, seguridad social, parafiscales, cesantías.	Global	2	2.008.848	4.017.695
1,3	Prestación de servicios de un profesional, como coordinador del programa con una vinculación mediante contrato de prestación de servicios	Global	2	3.100.000	6.200.000
1,4	Servicio de transporte de beneficiarios desde las instalaciones del programa CBA para los adultos mayores con limitaciones del funcionamiento motor que impidan desplazasen por sus propios medios que presenten problemas de salud traslados centros hospitalarios cumplimiento citas médicas.	Global	2	1.540.000	3.080.000
1,5	Prestación de Servicio de (01) responsable de mantenimiento y aseo de la infraestructura física externa del CBA,	Global	2	2.151.000	4.302.000
1,6	Administrar Ancianato gastos operativos y administrativos para atender de forma integral a treinta (30) adultos mayores distribuidos durante el plazo de ejecución del convenio vigencia 2023.	Global	2	4.960.000	9.920.000
1,7	Pañal para hombres y mujeres con incontinencia fuerte, con ninguna o poca capacidad de movimiento y dependientes de un cuidador. Con tecnología TENASORB que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina, manteniendo la piel más seca y sana. Sistema absorbente, Sistema de adhesivos y cintas reutilizables, Elásticos curvos e Indicador de humedad.	Global	230	85.700	19.711.000
	SUBTOTAL				**51.248.390**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

2	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD**				
2,1	Atención permanente durante la ejecución de las actividades del CBA mediante cuatro (4) auxiliar de enfermería en atención primaria en salud a los 30 adultos mayores en el área urbana durante el plazo de ejecución del Convenio.	Global	2	9.816.000	19.632.000
2,2	Entrega de 1 kit odontológicos para los treinta (30) beneficiarios del programa CBA de El Doncello, cada Kit estará conformado por: Crema dental por 100 ml; Cepillo de dientes; Vaso plástico, capacidad de 10 onzas; Toalla de 20x30 cm.	Unidad	30	45.000	1.350.000
	SUBTOTAL				**20.982.000**
3	**Elementos para enfermería**				
3,1	Cajas de guantes látex Talla M	5	Cajas x 50	35.000	175.000
3,2	Gorro oruga desechable	4	Paquete x 100	25.000	100.000
3,3	Rollo Gasa para Esterilizar x 100 Yardas	1	rollo	98.000	98.000
3,4	Nitrofurazona por 1000 ml	2	Frasco 1000 ml	98.000	196.000
3,5	Pañitos Húmedos	10	Paquete x 100	19.000	190.000
3,6	Jeringas 5 ml Caja X 100 Unidades	1	caja por 100 unidades	45.000	45.000
3,7	Sonda Vesical Foley # 16	5	Unidad	9.800	49.000
3,8	Cistoflo Bolsa Recolectora de Orina	2	Unidad	28.000	56.000
3,9	Venda elástica 5X5 Yardas	6	Unidad	5.500	33.000
3,10	Jabón Líquido Antibacterial Quirúrgico X 1000 Ml	1	Frasco 1000 ml	75.000	75.000
3,11	Micropore Cureband Piel Carrete ancho 3M	6	5 Cm X 5 Mts	35.000	210.000

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

	SUBTOTAL				**1.227.000**
4	**Alimentación y nutrición saludable brindada a las personas mayores del Centro de Bienestar del Anciano "CBA" El Doncello**				
4,1	Almuerzos, Desayunos, Cenas y dos (2) refrigerios diarios de lunes a Domingo, durante el tiempo de ejecución del Convenio) que en cumplimiento a las medidas de distanciamiento social proveerá al adulto mayor en el CBA en de conformidad con el ciclo de menú aprobado y revisado por el nutricionista.	Unidad	1860	46.000	85.560.000
	SUBTOTAL				**85.560.000**
5	**ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES**				
5,1	Desarrollo de nuevas prácticas de autocuidado, a través de actividades recreativas que fomentan el envejecimiento activo.	Unidad	2	3.100.000	**6.200.000**
	SUBTOTAL				**6.200.000**
6	**ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS**				
6,1	Entrega de kit de materiales para los 30 adultos mayores, la entrega se realizara de acuerdo a aprobación de temas de interés de los adultos mayores para el desarrollo de las actividades en el área productiva.	unidad	30	40.000	1.200.000
	SUBTOTAL				**1.200.000**
	VALOR TOTAL				**166.417.390**

Condiciones técnicas presentadas por el oferente: **CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL** identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá.

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

OFERTA DE APORTE ESAL

PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA, identificado con CC 17.783.326 Doncello, en mi condición de representante legal de **La CORPORACION CULTURAL AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL "CORTUNIVERSAL** identificada con NIT 900.623.092-6, nos comprometemos en caso de ser seleccionados en realizar un aporte de **DIESICEIS MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS PESOS ($16.654.164)** discriminado de la siguiente manera:

APORTE CORTUNIVERSAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDA MEDIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Celebraciones fechas especiales para los treinta (30) adultos mayores del CBA Jesus de la Buena Esperanza Municipio de el Doncello durante el plazo de ejecucion del	unidad	1	5.000.000,00	5.000.000,00
3	Suministro de tinto o aromática a los 30 beneficiarios del programa CBA, diarios de lunes a domingo (servidos) durante el tiempo de ejecución del Convenio)	unidad	4162	1.000,00	4.162.000,00
4	Administrar el CBA gastos operativos y administrativos para atender de forma integral a treinta (30) adultos mayores distribuidos durante el plazo de jecucion del convenio vigencia 2023.	Global	2	3.746.100	7.492.200
TOTAL APORTE					16.654.200

En constancia, se firma en Cartagena de la chaira, a los 19 días del mes de octubre de 2023.

Firma representante legal del proponente
Nombre: PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA
Documento de Identidad: 17.783.326 Doncello

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador verifica que la propuesta presentada por el oferente **CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL** identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá, **CUMPLE** con los ítems de las Condiciones técnicas exigidas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD-116-2023 DEL INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO NO. 003-2023**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD TÉCNICA

1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (CUMPLE/NO CUMPLE)

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

Requisito mínimo	CUMPLE / NO CUMPLE
12.1.1 Los proponentes deberán acreditar experiencia con máximo cuatro (4) certificaciones de contratos y/o convenios ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, con certificación final de cumplimiento satisfactorio o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones: **(i)** Objeto o actividades relacionada con "atención a población adulto mayor en medio institucional", la cual se comprende como el conjunto de servicios que se ofrecen para garantizar la satisfacción de las necesidades de alimentación y/o salud y/o interacción social y/o deporte y/o cultura y/o recreación y/o actividades productivas. **(ii)** La sumatoria del plazo de las certificaciones sea igual o superior a doce meses. **(iii)** La sumatoria del valor de las certificaciones debe ser igual o superior al 80% del monto del presupuesto expresado en SMMLV. **(iv)** Una de las certificaciones debe dar cuenta de la atención como mínimo de unas 30 personas. 12.1.1.1 Condiciones de la experiencia: 12.1.1.1.2 La verificación de la Experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO DE "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá relacionar la información de los contratos y/o convenios aportados. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal. 12.1.1.1.3 En caso de relacionarse un número superior de contratos y/o convenios, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, verificará sólo los cuatro (4) primeros contratos y/o convenios relacionados en el formato de experiencia anexado en la propuesta. Los documentos de la experiencia deberán incluirse en medio magnético en una sola carpeta y en el mismo orden en que se mencionan en el formato, al momento de cargar la propuesta en la plataforma SECOP II. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo FORMATO. 12.1.1.1.4 En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia podrá ser acreditada conjuntamente. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos y/o convenios acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto establecido. 12.1.1.1.5 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la	**CUMPLE**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

INFORME DE EVALUACIÓN

experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde al valor total del Contrato sin importar el porcentaje de participación. 12.1.1.1.6 La experiencia de los proponentes, deberá haberse obtenido con posterioridad a la fecha de constitución para ser aceptable. 12.1.1.1.7 Cuando la persona jurídica que tenga la calidad de proponente no cuente con más de tres (3) años de constituida para el cierre del proceso, la experiencia de los asociados que la integran se podrá acumular para su contabilización como experiencia de la persona jurídica proponente. 12.1.1.1.8 No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los asociados y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el art. 7 de la ley 80 de 1993. Lo anterior para el caso de proponentes plurales. 12.1.1.1.9 La Secretaría de Integración Social se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el interesado y de solicitar las aclaraciones y soportes que considere convenientes. 12.1.1.1.10 Los contratos y/o convenios inscritos que no cumplan las condiciones técnicas requeridas no se tendrán en cuenta para acreditar experiencia. 12.1.1.1.11 Para determinar la correspondencia del valor de los contratos y/o convenios en salarios mínimos, el cálculo se efectuará de conformidad con el valor correspondiente al salario mínimo mensual vigente del año de CELEBRACIÓN del respectivo contrato y/o convenios con el cual se está certificando la experiencia.	

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS

El cooperante deberá presentar el equipo de trabajo con el que atenderá las actividades durante la ejecución del contrato, el cual debe cumplir con los perfiles profesionales que a continuación se relacionan:

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN ANCIANATO					OBSERVACION
CANT	CARGO	REQUISITOS	OBSERVACIONES	OTROS ESTUDIOS	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

1	Coordinador	Formación mínima Técnico profesional en área de la salud.	Con disponibilidad de acuerdo a la necesidad del servicio.	Atención integral personas adultos mayores (Componente teórico mínimo de 160 horas y experiencia directas 320 horas) Atención de emergencia por el primer respondiente.	**CUMPLE**
1	Servicios Generales	Responsable mantenimiento del aseo dela infraestructura física y equipamiento del Centro. Bachiller (Demostrar experiencia)	Con disponibilidad de mínimo 8 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios.	Atención de emergencia por el primer respondiente.	CUMPLE
1	Manipulación de Alimentos	Demostrar experiencia en el Cargo, Certificado de manipulación de alimentos vigente	Con disponibilidad de mínimo 8 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios.	Atención de emergencia por el primer respondiente.	CUMPLE
4	Técnico Auxiliar de Enfermería	Formación Mínima técnico laboral en auxiliar de enfermería o en salud publica Demostrar experiencia relacionada con actividad.	Con disponibilidad de cumplimiento turnos con base al cuadro establecido por la coordinadora.	Atención integral personas adultos mayores (Componente teórico mínimo de 160 horas y experiencia directas 320 horas) Atención de emergencia por el primer respondiente.	**NO CUMPLE** **DEBERA SUBSANAR**
1	Mantenimiento	Responsable mantenimiento del aseo dela infraestructura física y equipamiento del Centro. Bachiller (Demostrar experiencia)	Con disponibilidad de cumplimiento de acuerdo al cronograma aprobado por la coordinadora.	Atención de emergencia por el primer respondiente.	**NO CUMPLE** **DEBERA SUBSANAR**

Todo el personal debe acreditar constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas.

Para acreditar la formación y experiencia, deberá de anexar las hojas de vida con los respectivos soportes. La entidad se reserva la verificación de los requisitos acreditados en las hojas de vida.

NOTA: Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona. (**LEY 1315 DE 2009 ARTICULO 8º**).

1.3. PROPUESTA ECONÓMICA

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Los interesados deberán diligenciar, en la plataforma SECOP II, con los valores expresados en moneda legal colombiana sin centavos. El oferente deberá ajustar al peso los precios ofertados, en caso contrario, la entidad aproximará los precios, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco (5) lo aproximará por defecto al peso, los valores así obtenidos se tendrán en cuenta para la evaluación, adjudicación y suscripción del convenio. Es importante aclarar que la oferta económica en este proceso no es ponderable, por lo que cualquier error aritmético en el diligenciamiento de la misma en la plataforma, podrá ser corregido por la entidad. Se entenderá que en el valor indicado en el cuestionario de la propuesta económica en la Plataforma Transaccional SECOP II, están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del convenio resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o asociado según el caso, y en todo caso, no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación.	**CUMPLE**

1.4. COMPROMISO DE APORTE

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá indicar en el formato "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" y "FORMATO OFERTA DE APORTES" de la invitación, el valor en pesos de los recursos en especie que pretende comprometer para la ejecución del objeto del convenio de asociación y las actividades descritas en los estudios previos. La sumatoria de los valores ofrecidos como aporte de la ESAL, deberá corresponder al 10% del valor del presupuesto financiado por la entidad. NOTA 1: La oferta del interesado que comprometa un porcentaje inferior al 10% del valor asignado, será tenida como No Cumple. No obstante, puede ser subsanado dentro de los tiempos establecidos.	**CUMPLE**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

INFORME DE EVALUACIÓN

ORIGINAL FIRMADO
YENNY LORENA MAZO FRANCO
Evaluador Componente Técnico

2. CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera se realizará tomando como base la información financiera con corte a diciembre 31 de 2022.

Requisito mínimo	Forma de acreditar el requisito	
6.2.1 Nivel de endeudamiento $NE = \frac{PT}{AT} \times 100$ Entonces: NE= Nivel de Endeudamiento PT= Pasivo Total AT= Activo Total	El índice de endeudamiento adecuado es de ≤ 60%	**CUMPLE**
6.2.2 Operatividad $O = \frac{CT}{PO} \times 100$ Entonces, O = Operatividad. CT = Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente) PO = Presupuesto Oficial	El índice de operatividad adecuado es de ≥ 30%	**CUMPLE**
6.2.3 Relación Patrimonial $RP = \frac{P}{PO} \times 100$ Entonces, RP = Relación Patrimonial. P = Patrimonio.	El índice de operatividad adecuado es de ≥ 30%	**CUMPLE**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

PO = Presupuesto Oficial		

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la entidad aplicará el método de Suma de los componentes de los indicadores, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente1 + Componente2 + \cdots Componenten}{Componente1 + Componente2 + \cdots Componenten}$$

Nota 1: El municipio advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor prescribe: "Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."

Nota 2: El oferente deberá diligenciar el FORMATO INFORMACIÓN FINANCIERA, el cual deberá estar suscrito y firmado tanto por Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal). Junto con el formato se debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes del Revisor Fiscal (o contador público según sea el caso) que se encuentre vigente para la fecha de cierre del presente proceso. Es fundamental que la información del FORMATO sea coherente con la consignada en los Estados Financieros. Adicionalmente se debe presentar el Estado de situación financiera (balance general) y el Estado de actividades (estado de resultados o sobre sus excedentes), con el objeto de corroborar la veracidad de la información suministrada en el formato. Para la evaluación de la capacidad financiera, la entidad verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales sin aproximar.

ORIGINAL FIRMADO
YURY DIRLEY AHUMADA JIMENEZ
Evaluador Componente Financiero y Organizacional

3. CAPACIDAD JURÍDICA

Requisito mínimo	Forma de acreditar el requisito	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	**CUMPLE**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

	"CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el interesado. Este formato, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad, por ello cada interesado debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Oferta. Los interesados podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la misma el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Convenio. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Interesado y a todos los integrantes del Interesado Plural.	
Documento de identificación del representante legal	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**
Apoderado	Los Oferentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta el PODER OTORGADO EN LEGAL FORMA, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los	**NO APLICA**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

	integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Convenio. (si a ello hubiere lugar) El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Oferente y a todos los integrantes del Oferente Plural.	
Certificado de existencia y representación legal	La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente emitido por la autoridad competente, en el cual conste que el objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. Así mismo, el interesado debe demostrar que su duración no será inferior a la del plazo del convenio y un (1) año más de conformidad con el inciso 2° del artículo 6 de la Ley 80 de 1993. Además, cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o convenios hasta por el valor del presupuesto oficial, debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la oferta. De igual forma, se debe anexar los estatutos de la ESAL, con el fin de verificar que el objeto social consagrado en los mismos tenga correspondencia con el objeto del proceso. Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro de Origen Extranjero La ESAL extranjera debe	**CUMPLE**

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

	acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. Los Interesados deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Convenio, el Interesado que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso. La ESAL extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en esta invitación. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en	

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

	las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el convenio ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, lo cual debe acompañar a la oferta el poder correspondiente, con constancia de presentación personal del poderdante que lo acredita como tal de conformidad con la ley.	
Propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura)	Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Los consorcios o uniones temporales constituidos se comprometen en caso de ser adjudicatarios del presente proceso competitivo a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del convenio y un (1) año más. Cuando la oferta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1- Que el consorcio o unión temporal sea integrado al 100% por entidades privadas sin ánimo de lucro. 2- Que el registro en el SECOP II sea realizado a nombre del interesado plural, so pena de rechazo de la oferta. 3- Que hayan sido conformados antes de presentar la oferta y que se acredite la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros. 4- A la presente invitación, se adjunta un modelo de documento de constitución de consorcio y de	**NO APLICA**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

	constitución de unión temporal, que deberán adjuntar con su oferta debidamente diligenciado y firmado para cada caso.	
Garantía de seriedad del ofrecimiento	Beneficiario: Municipio de El Doncello Nit. 800095760-9 Debe ser otorgada por el proponente cuando sea persona jurídica de conformidad con el nombre registrado en el certificado de existencia y representación legal. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal o consorcio, la garantía deberá ser otorgada a nombre de la figura asociativa indicando el porcentaje de participación de cada uno e identificación de cada uno de sus integrantes. Cuantía: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. Vigencia: No inferior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Texto: El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año, objeto exacto del proceso de contratación al que se presenta. Firma: La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita. De conformidad con lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 del 2018, la no entrega de la garantía de la seriedad de la oferta junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo.	**NO CUMPLE** **Presentó póliza sin firma deberá subsanar**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

	Así mismo, se considerará como no entregada, aquella garantía cuyos datos en nada correspondan al proceso objeto de amparo.	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente: La certificación debe ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el interesado podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el FORMATO "CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES – PERSONA JURÍDICA". El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, el interesado ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si el interesado no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el interesado no tenga empleados a su cargo o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de	**CUMPLE**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

	seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. Nota 1: Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del interesado o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar copia del documento de identificación, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores. Si verificada la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que no se encuentra vigente la inscripción o registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión, dará lugar a que la oferta sea evaluada como RECHAZADA JURÍDICAMENTE, si no subsana dentro del término preclusivo y perentorio que establezca la entidad, atendiendo a lo establecido en las CAUSALES DE RECHAZO de la presente invitación. El Certificado de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales, tendrá validez una vez sea acreditada la vigencia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador, a la fecha de cierre del proceso. Nota 2: En caso de que el interesado se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 8.1.10	

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la procuraduría general de la nación (de La persona jurídica y de su representante legal)	De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, la entidad verificará los antecedentes disciplinarios del oferente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, o una promesa de sociedad futura y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la propuesta y sus representantes legales.	**NO CUMPLE** **No aporta certificado**
Certificado del boletín de responsables fiscales	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la entidad verificará el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en donde, se evidencie que no se encuentre(n) reportado(s) en dicho boletín.	**NO CUMPLE** **No aporta certificado**
Certificado de antecedentes judiciales	La entidad consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En todo caso el oferente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**NO CUMPLE** **No aporta certificado**
certificado del registro nacional de medidas correctivas	La entidad consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, el estado en que se encuentre al día con el pago de multas a las que se refiere el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En todo caso el oferente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**NO CUMPLE** **No aporta certificado**
Registro Único Tributario (RUT)	El oferente indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para la cual deberá presentar junto con su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento. Debe estar con el Régimen Tributario Especial (RTE).	**NO CUMPLE** **No aporta certificado**

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

Certificación bancaria	El oferente adjudicatario deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del convenio que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del convenio; es importante que la cuenta se encuentra en estado activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).	**NO CUMPLE** **No aporta certificado**
Hoja de vida de persona jurídica	Diligenciada en el formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y debidamente soportada y firmada.	**CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO
BUSTOS ORTEGA CONSULTORES JURÍDICOS
Evaluador Componente Jurídico

VERIFICACIÓN REQUISITOS PONDERABLES – ASIGNACIÓN DE PUNTOS

El municipio escogerá las ofertas más favorables entre las Entidades Sin Ánimo de Lucro que cumplieron con los requisitos habilitantes y otorgará un puntaje a las Entidades que presenten en su propuesta los siguientes factores adicionales:

La metodología que se utilizará para calificar consiste en asignar a cada propuesta que ha cumplido los requisitos de verificación un puntaje máximo de CIEN [100] puntos, de acuerdo con los siguientes criterios

CRITERIO	PUNTAJE
14.1 Formaciones en atención integral de personas adultas mayores	90 puntos

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

14.2 Vinculación de personal en condición de discapacidad	10 puntos

NOTA: Para efectos de asignar puntaje y poder validarse la información presentada por los oferentes estos deben diligenciar los formatos adjuntos los cuales en caso de no ser diligenciados y firmados carecerán de puntaje.

FORMACIONES EN ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

El municipio asignará hasta un máximo de 90 puntos a la organización que ofrezca dentro del personal acreditado en las condiciones técnicas formación en atención integral de personas adultas mayores así:

CRITERIO	PUNTAJE ASIGANDO
14.1.1 Experiencia del coordinador: Experiencia 5 años con población adulto mayor en servicios de promoción y prevención.	0 puntos
14.1.2 Experiencia servicios generales: Como servicios generales de centro vida o centros de bienestar de ancianos mínimo de 2 años	0 puntos
14.1.3 Experiencia del Manipulación de Alimentos: Como manipuladora de alimentos de centro vida o centros de bienestar de ancianos mínimo de 1 año	0 puntos
14.1.4 Experiencia del Técnico Auxiliar de Enfermería: Como auxiliar de enfermería de alimentos de centro vida o centros de bienestar de ancianos mínimo de 1 año	0 puntos
TOTAL	**0 puntos**

VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Conforme el Decreto 392 de 2018 por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad, se le aplicará como máximo 10 puntos, al proponente que acredite la vinculación de trabajadores en situación de discapacidad en su planta de personal. Para lo anterior, el proponente deberá allegar los siguientes documentos para obtener el máximo puntaje para este factor de ponderación:

1. El representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda CERTIFICARÁ EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	

DEPENDENCIA U OFICINA QUIEN PRODUCE EL DOCUMENTO:	OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

La entidad verificará los anteriores requisitos y se le asignará el máximo puntaje (10 puntos) a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, de acuerdo con la siguiente tabla:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMOS DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	2
Entre 31 y 100	4
Entre 101 y 150	6
Entre 151 y 200	8
Más de 200	10

Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

EL PROPONENTE OBTIENE 0 PUNTOS.

RECOMENDACIÓN:

- La **EMPRESA CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL - CORTUNIVERSAL** identificada con **NIT: 900.623.092 – 6** representada legalmente por el señor **PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.783.326 de El Doncello Caquetá, **NO CUMPLE** los requisitos habilitantes, por tanto, se le remite a subsanar la propuesta, dentro del término dado para ello.

- El proponente obtiene 0 puntos.

Dado en el Municipio de El Doncello Caquetá a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2023.

NOMBRE	EVALUADOR	FIRMA
YENNY LORENA MAZO FRANCO Secretaria De Gobierno Municipal	Revisó aspectos técnicos	ORIGINAL FIRMADO
JUAN SEBASTIAN BUSTOS ORTEGA Asesor Jurídico de Contratación	Revisó aspectos jurídicos	ORIGINAL FIRMADO
YURY DIRLEY AHUMADA JIMENEZ Secretaria de Hacienda Municipal	Revisó aspectos financieros y organizacionales	ORIGINAL FIRMADO

Digitó	Angie Paola Gaviria Rojas	Cargo	Profesional / Contratista	Firma	